

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 FEB 2018
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N°

820

FECHA

28 FEB 2018

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-38-LE18. Adquisición de útiles escolares Escuela Copihue.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-El ordinario N° 06 con fecha 04.01.2018 del director de la Escuela Copihue.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Copihue contar con adquisición de útiles escolares para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de útiles escolares para Escuela Copihue. Con cargo a Ley Sep. **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA** RUT **9.344.181-8**, Por un monto de \$ **12.728.804** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 62.780, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 8.065.776, "215.22.02.002 vestuario, accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 681.019, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 3.919.229 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)